

Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

-
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
β

P O D E R

ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI LIMITADA

A

HERRERA GALLARDO, LODY ESPERANZA

NOTARIA

RENE BENAVENTE CASH

Nº 45

SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE

HUERFANOS 979 PISO 7
CENTRAL TELEFONICA
*696 7339 / *940 1400
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*26967339 / *29401400

Santiago



1 REPERTORIO N°17.477-2013

2
3
4
5 P O D E R

6
7
8 **ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI LIMITADA**

9
10 **A**

11
12 **HERRERA GALLARDO, LODY ESPERANZA**

13
14
15
16
17 EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a doce de Junio del año dos
18 mil trece, ante mí, **RENÉ BENAVENTE CASH**, Abogado, Notario
19 Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de
20 Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número
21 novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparece: Don
22 **MARCELO ERNESTO SOTO HURTADO**, chileno, casado, arquitecto,
23 cédula de identidad número doce millones setecientos noventa
24 y siete mil seiscientos cuatro guión K, actuando en
25 representación de la sociedad **ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI**
26 **LIMITADA**, sociedad de responsabilidad limitada constituida y
27 existente bajo las leyes de la República de Chile, ról único
28 tributario número setenta y seis millones ciento setenta y
29 dos mil seiscientos cuarenta guión cuatro, ambos domiciliados



número ocho mil novecientos sesenta y seis, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula respectiva y expone: PRIMERO: El compareciente quién detenta la administración y uso de la razón social de la sociedad **ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI LIMITADA**, confiere Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a doña **LODY ESPERANZA HERRERA GALLARDO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero ocho siete siete nueve cuatro guión nueve, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República de Ecuador, para que represente válidamente a la sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales en que tenga interés o pueda llegar a tenerlo, ante cualquier tribunal de Chile o Ecuador, ya sea ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier clase, así intervenga como demandante, como demandada o como tercero de cualquier especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, siendo ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no contenciosa o de cualquier otra naturaleza, con capacidad para contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas.- En el ejercicio de esta representación queda investida de todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial. La Apoderada representará a la sociedad en toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier autoridad pública o privada de la República de Ecuador.

SEGUNDO: Se faculta al portador de copia autorizada de

RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

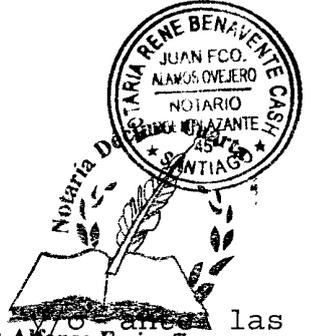
Huérfanos 979 piso 7

E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl

Central Telefónica

*26967339 / *29401400

Santiago



1 Relaciones Exteriores de Chile, de Ecuador y/o en las
 2 Embajadas de Chile y/o de Ecuador. La personería de don
 3 Marcelo Ernesto Soto Hurtado, para representar a la sociedad
 4 **ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI LIMITADA**, consta de escritura
 5 pública de fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis
 6 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello
 7 Concha, la que no inserta por ser conocida del compareciente
 8 y del notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura,
 9 así lo otorga y firma el compareciente con el Notario que
 10 autoriza.- Se da copia.- DOY FE.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Handwritten signature of Marcelo Ernesto Soto Hurtado and a fingerprint.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor _____
 17 JUN 2013

 MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

16 MARCELO ERNESTO SOTO HURTADO
 17 pp. ASESORIAS Y RENTAS MARSOMAVI LIMITADA



ria Décimo Cuarta

Handwritten signature of Juan Fco. Alamos Ovejero.

CERTIFICO: Que la presente copia que consta de.....fojas, es testimonio fiel de su original.
 Santiago, 14 JUN 2013

 JUAN FCO. ALAMOS OVEJERO
 45° NOTARIO REEMPLAZANTE SANTIAGO 45°

El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de don
 Santiago 17 JUN 2013





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

INUTILIZADA ESTA PAGINA



Es fiel Compuisa de la copia certificada
que en — 24 — fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1289/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Junio del 2013

**MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA**



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<145>> <<SANTIAGO>> <<743923>>



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO